

La RIEMS y la creación del SNB

Principios básicos que regulan la RIEMS

RECONOCIMIENTO UNIVERSAL DE TODAS LAS MODALIDADES Y SUBSISTEMAS DEL BACHILLERATO

PARA

EVITAR LA DISPERSIÓN POR LOS DIFERENTES PLANES Y MODALIDADES DE ESTUDIO

CON EL FIN

DE QUE LOS ADOLESCENTES DE ENTRE 15 Y 19 AÑOS DE EDAD ADQUIERAN UN UNIVERSO COMÚN DE CONOCIMIENTOS

A PARTIR DE

COMPETENCIAS

PERTINENCIA Y RELEVANCIA DE LOS PLANES DE ESTUDIO

SE DEBE BUSCAR

RELACIONES ENTRE LA ESCUELA Y EL ENTORNO (SOCIAL, LABORAL Y PERSONAL)

PARA

ASEGURAR QUE LO QUE SE APRENDE ES DE UTILIDAD AL ESTUDIANTE Y A LA SOCIEDAD

LO QUE IMPLICA

DAR RESPUESTA A LOS JÓVENES QUE QUIERAN SEGUIR ESTUDIANDO Y A QUIENES TIENEN QUE INCORPORARSE AL CAMPO LABORAL

ACORDE A

EXIGENCIAS DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y CON LA DINÁMICA DEL MERCADO LABORAL

TRÁNSITO ENTRE SUBSISTEMAS Y ESCUELAS

CONLLEVA

EVITAR LA DESERCIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

RECONOCE

NECESIDADES DE LOS ESTUDIANTES

COMO

CAMBIO DE DOMICILIO, RECTIFICACIÓN DEL TIPO DE ESCUELA QUE SE CREE NECESARIA O BÚSQUEDA DE UN AMBIENTE ESCOLAR DISTINTO

PRESENTADO POR LOS PROFESORES LORENA JARERO Y OSCAR FDEZ. (ACADEMIA DE HUMANIDADES / VESPERTINO)